



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00187746- -UNC-ME#SAA

VISTO La RR-2024-563-E-UNC-REC y su rectificatoria RR-2024-705-E-UNC-REC que aprueba la nueva versión de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS ENSEÑAR A DISTANCIA.

Y CONSIDERANDO

Que la Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), ha solicitado a orden #45, se modifique, para la cohorte 2025, el cuerpo docente a cargo de la Diplomatura.

Que, asimismo, ha solicitado autorización para el cobro de aranceles que contribuyan a la implementación de esta nueva cohorte y se disponga la gratuidad, en concepto de beca, para un cupo máximo de 170 docentes de esta Universidad.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Asuntos Académicos a orden #57

Que lo solicitado se encuentra establecido en el marco de la OHCS 6/01

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo cuerpo docente de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS ENSEÑAR A DISTANCIA, para la cohorte 2025, de acuerdo al ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a percibir el cobro, en concepto de aranceles para inscripción y cuota mensual de los aspirantes al cursado de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS ENSEÑAR A

DISTANCIA, cohorte 2025.

ARTÍCULO 3° Establecer el costo de \$ 20.000 (veinte mil pesos) en concepto de matrícula para la inscripción y diez cuotas mensuales de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS ENSEÑAR A DISTANCIA 2025.

ARTÍCULO 4°: Disponer un cupo máximo para el cursado de la Diplomatura (cohorte 2025) de 320 aspirantes, de los cuales 170 cupos deberán ser destinados a docentes de esta Casa para que cursen la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados "Enseñar a Distancia" de forma gratuita.

ARTÍCULO 5°: Publíquese, y comuníquese a todas las Unidades Académicas.